Información general

Información general

Nombre de la oferta 004-MIC-2026
Número del proceso 004-MIC-2026
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor CONEXIONES LOGISTIKAS SAS
COLOMBIA, Manizales
Número de documento 901687302
Responsable JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	22 horas de tiempo transcurrido *(18/02/2026 7:50:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1	Carta de presentación de la propuesta. Anexar el documento	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la propuesta. Anexar el documento)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de presentación de la propuesta. Anexar el documento'.	
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal (Copia simple)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal (Copia simple))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de existencia y representación legal (Copia simple)'.	
1.1.3	Certificado de matrícula de persona natural y del establecimiento de comercio (Si aplica)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de matrícula de persona natural y del establecimiento de comercio (Si aplica))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de matrícula de persona natural y del establecimiento de comercio (Si aplica)'.	
1.1.4	Autorización del Órgano Social	Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización del Órgano Social)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Autorización del Órgano Social'.	
1.1.5	Documento privado de constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento privado de constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento privado de constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique)'.	
1.1.6	Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales '.	
1.1.7	Registro Único Tributario	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario'.	
1.1.8	Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios'.	
1.1.9	Antecedentes judiciales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes judiciales)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Antecedentes judiciales'.	
1.1.10	Antecedentes inhabilidad (Delitos sexuales)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes inhabilidad (Delitos sexuales))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Antecedentes inhabilidad (Delitos sexuales)'.	
1.1.11	Certificación de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedida por la Policía Nacional de Colombia	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedida por la Policía Nacional de Colombia)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedida por la Policía Nacional de Colombia'.	
1.1.12	Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales'.	
1.1.13	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía'.	
1.1.14	Libreta Militar (si aplica)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Libreta Militar (si aplica))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Libreta Militar (si aplica)'.	
1.1.15	Certificado REDAM de deudores alimentarios	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado REDAM de deudores alimentarios)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado REDAM de deudores alimentarios'.	
1.1.16	Certificación expedida por el representante legal: Certificación donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos cinco (5) años	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación expedida por el representante legal: Certificación donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos cinco (5) años

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación expedida por el representante legal: Certificación donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos cinco (5) años'.

1.1.17	Hoja de vida función pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Hoja de vida función pública)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Hoja de vida función pública'.

1.2	REQUISITOS DE IDONEIDAD

1.2.1	ACTIVIDAD ECONÓMICA relacionda con el objeto del proceso (RUT)	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACTIVIDAD ECONÓMICA relacionda con el objeto del proceso (RUT))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ACTIVIDAD ECONÓMICA relacionda con el objeto del proceso (RUT)'.

1.2.2	EXPERIENCIA* Número de contratos Sumatoria del valor mínimo uno (1) y máximo Dos (2) contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA* Número de contratos Sumatoria del valor mínimo uno (1) y máximo Dos (2) contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA* Número de contratos Sumatoria del valor mínimo uno (1) y máximo Dos (2) contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato.'.

1.2.3	Experiencia del oferente plural Documentación que acredite la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural (si aplica)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia del oferente plural Documentación que acredite la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural (si aplica))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia del oferente plural Documentación que acredite la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural (si aplica)'.

1.3	PROPUESTA ECONOMICA	

1.3.1	Formato anexo propuesta económica	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato anexo propuesta económica)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Formato anexo propuesta económica'.

1.3.2	propuesta económica	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	44.000.000,00	44.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78111808	ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CALDAS	1,00	UN	44.000.000,00	44.000.000,00	44.000.000,00	44.000.000,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	camara de comercio conexiones 26 enero 2026 (1).pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	camara de comercio conexiones 26 enero 2026 (1).pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	camara de comercio conexiones 26 enero 2026 (1).pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	camara de comercio conexiones 26 enero 2026 (1).pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	ANEXO No 9 CERTIFICADO DE PAGOS A LA SS.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	rut conexiones 17 febrero 2026.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	PROCURADURIA CERTIFICADO JAMES Y CONEXIONES 17 FEBRERO 2026.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	Policía Nacional de Colombia.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	Consulta de Inhabilidades JAMES 17 FEB 2026.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	medidas correctivas james 17 febrero 2026.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	CONTRALORIA CERTIFICADO JAMES CONEXIONES 17 FEBRERO.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	CEDULA JAMES.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	libreta militar - james.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	redam james 17 febrero 2026.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	ANEXO No 7 MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO).pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	Formato_HV_PersonaJuridica JAMES1.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	rut conexiones 17 febrero 2026.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	ANEXO No 6 PROPUESTA ECONOMICA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	experiencia y soportes.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	experiencia y soportes.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	FORMATO No 12 DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

Todavía no ha sido creada ninguna evaluación

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

ANEXO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO

ASUNTO: Proceso de selección No. 004-MIC-2026

El (Los) suscrito (s) CONEXIONES LOGISTIKAS SAS de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de invitación y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso que la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta Contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga subordinadamente al proponente que represento.
3. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
4. Que nos comprometemos con la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, a ejecutar los servicios acuerdo con la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la presente contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, sobre las especificaciones del objeto contractual, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación. Así mismo me comprometo a prestar el servicio en las condiciones señaladas en las especificaciones técnicas.
5. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer

técnicamente las características, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato y de cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, formatos, anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

7. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos.

8. Que el valor de nuestra PROPUESTA es el relacionado en el FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, elaborado por la Secretaría en el SECOP II

9. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

10. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones.

11. Que, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación del Proponente y demás documentos requeridos.

12. Que a solicitud de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

13. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones.

14. Reconozco que ni la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO, ni el personal interno o externo del mismo, que ha intervenido en el presente proceso de selección y contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

15. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que en caso de salir adjudicatarios se suscriba, conforme en los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribir sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección, las que de antemano aceptamos.

16. El presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación pertinente para obtener los permisos y que diligentemente adelantaremos todas las gestiones necesarias para conseguirlos con el fin de cumplir con el objeto del contrato. En caso de no conseguir los permisos por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000)

18. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito.

19. Que no se ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta. De igual forma nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre y en consecuencia impartimos instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

- **a)** No ofrecer o pagar sobornos a cualquier funcionario del Municipio de San José, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.
- **b)** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

20. Nos comprometemos a cumplir con los requerimientos ambientales contenidos en el pliego de condiciones del proceso y en general con todos los exigidos por la ley. En el evento en que se incumpla alguno de los requerimientos ambientales se entenderá por un incumplimiento contractual.

21. Nos comprometemos a prestar el servicio en los horarios requeridos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO. en los días y horas requeridos.

22. El término de validez de la propuesta es 90 días.

23. Con la presentación de la propuesta, manifiesto que conozco y acepto la distribución de riesgos efectuada por la entidad en el pliego de condiciones.

24. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, informó, (para el caso de los integrantes de un consorcio o unión temporal), que el (consorcio o la unión temporal indicar nombre completo), de conformidad con el acuerdo de asociación será representada legalmente por (nombre y cédula), y la facturación para efectos de pago del contrato se hará a nombre de (nombre completo, NIT, cédula, Indicar participación si la hay).

25. Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo: conexioneslogistikassas@gmail.com, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS: Anexo a la presente oferta, todos los documentos necesarios para acreditar los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que relaciono a continuación:

1. _____
2. _____

En caso de decimales en el puntaje, se aproxima por exceso o defecto a la unidad más cercana, para tomar números enteros. Se solicita no usar decimales sino números enteros para la presentación de la oferta económica.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE: CONEXIONES LOGISTIKAS SAS
Nombre del Representante Legal JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
NIT901.687.302-6 de_____
Dirección Cr 23c 62 72 of 706 Ed. Centro Empresarial Pranha Ciudad Manizales
Teléfono 3006888784
Correo electrónico: conexioneslogistikassas@gmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL_____

ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA

Señores
MUNICIPIO SAN JOSE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO

ASUNTO: Proceso de selección No. 004-MIC-2026

Los suscritos CONEXIONES LOGISTIKAS SAS de acuerdo con lascondiciones que se estipulan en el pliego de condiciones y sus anexos, mediante el presente ANEXO 4, complementario al Anexo en Excel, hacemos la siguiente oferta económica, en caso de que la MUNICIPIO DE SAN JOSE - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO, nos adjudique el contrato que tiene por objeto: "ALQUILER DE VEHICULO PARA USO DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE, CALDAS**"**

Que el valor del Presupuesto Oficial para la ejecución del contrato corresponde a: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.
Que nuestra oferta económica corresponde a la suma de (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE $44.000.000), incluido IVA, y demás costos y gastos en que tenga que incurrir para la ejecución del Contrato y se discrimina a continuación:

A continuación, se presenta nuestra oferta económica desagregada por Item, acorde con la ficha o condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO, que hace parte integral de la presente oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con base en la ficha técnica del estudio previo y la necesidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno, me comprometo a cumplir a cabalidad con las siguientes condiciones técnicas:

CAMPO	ESPECIFICACIÓN
Nombre Técnico	Alquiler de camioneta tipo Campero
Cilindraje / Motor	2.700 CC o superior (Diésel preferiblemente)
Tracción	4x4 con bajo (Dada la topografía del municipio)
Capacidad	7 pasajeros (Incluyendo conductor)
Modelo	2018 o superior
Mantenimiento	Preventivo y correctivo integral incluido (filtros, aceites, frenos, llantas).
Disponibilidad de Respaldo	**OBLIGATORIO:** El oferente debe contar con una flota de respaldo que garantice la sustitución inmediata por camionetas de **similares condiciones técnicas y de capacidad (7 pasajeros)** cuando el vehículo principal esté en mantenimiento. Adjuntar documentos de los vehículos.

1. **Características del Vehículo**

- **Condiciones Técnicas Óptimas**: El vehículo entregado en alquiler debe encontrarse en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, estéticas y de funcionamiento general al momento de la entrega, y mantenerlas durante toda la vigencia del contrato.
- **Documentación al día**: El vehículo debe contar con toda la documentación legal y reglamentaria exigida por la normativa colombiana para vehículos de servicio público, incluyendo:
 - Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.
 - Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes vigente.
 - Tarjeta de Operación vigente (si aplica para el tipo de alquiler).
 - Impuestos y tasas al día.
- **Equipamiento Básico**: El vehículo debe incluir extintor, botiquín, herramientas básicas, llanta de repuesto en buen estado y elementos de seguridad vial.
- **Combustible**: El costo del combustible será responsabilidad de la Alcaldía de San José, Caldas.

2. **Responsabilidades del Contratista (Arrendador)**

- **Entrega del Vehículo**: Poner a disposición de la Alcaldía el vehículo en las condiciones pactadas y en el lugar y fecha acordados.
- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo**: Asumir la totalidad de los costos y la ejecución del mantenimiento preventivo (revisiones programadas) y correctivo (reparaciones por desgaste natural o fallas mecánicas no atribuibles al uso indebido por parte de la Alcaldía).
- **Reparaciones y Siniestros**: Cubrir los costos de reparación de daños no atribuibles a la Alcaldía y gestionar la atención de siniestros, en coordinación con la compañía de seguros y la Alcaldía.
- **Seguros**: Mantener vigentes y al día las pólizas de seguros necesarias para el vehículo, incluyendo responsabilidad civil extracontractual con las coberturas adecuadas.
- **Vehículo de Reemplazo**: En caso de avería, accidente o necesidad de mantenimiento que inhabilite el vehículo por un período determinado, el contratista deberá proporcionar un vehículo de reemplazo de características similares en un plazo acordado para no interrumpir las actividades del Despacho del Alcalde.
- **Asistencia**: Proveer un servicio de asistencia mecánica o grúa en caso de inmovilización del vehículo por fallas atribuibles al contratista.

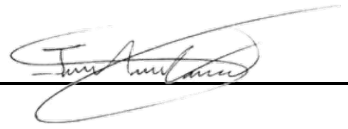
PROPUESTA ECONOMICA:

CAMPO	ESPECIFICACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Nombre Técnico	Alquiler de camioneta tipo Campero	11.000.000	44.000.000
Cilindraje / Motor	2.700 CC o superior (Diésel preferiblemente)		
Tracción	4x4 con bajo (Dada la topografía del municipio)		
Capacidad	7 pasajeros (Incluyendo conductor)		
Modelo	2018 o superior		
Mantenimiento	Preventivo y correctivo integral incluido (filtros, aceites, frenos, llantas).		
Disponibilidad de Respaldo	**OBLIGATORIO:** El oferente debe contar con una flota de respaldo que garantice la sustitución inmediata por camionetas de **similares condiciones técnicas y de capacidad (7 pasajeros)** cuando el vehículo principal esté en mantenimiento. Adjuntar documentos de los vehículos.		
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**44.000.000**

Nota1: En caso de decimales, se aproximará por exceso o por defecto a la unidad más cercana, para tomar

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE: CONEXIONES LOGISTIKAS SAS
Nombre del Representante Legal JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
NIT901.687.302-6
Dirección Cr 23C 62-72 Of 706 Ed. Centro Empresarial Pranha
Ciudad Manizalez Teléfono 3006888784
Correo electrónico conexioneslogistikassas@gmail,com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL 

ANEXO No 7.

MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)

Manizales, Caldas

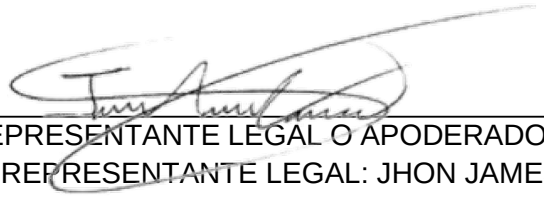
Señores
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO
San Jose, Caldas

Respetados Señores:

Con toda atención, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que a la sociedad no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de OFERTA u otra garantía, ni ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual, ni ha sido sancionada en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Esperamos con lo anterior haber dado cumplimiento al requerimiento señalado en el presente pliego de condiciones.

Cordialmente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NOMBRE DEL PROPONENTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
DIRECCIÓN: Cr 23c 62- 72 OF 706 Ed Centro empresarial Pranha
CORREO ELECTRÓNICO: conexioneslogistikassas@gmail.com
TELÉFONO: 300688784

ANEXO No 9.
CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSE

REFERENCIA: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 004-MIC-2026

OBJETO: ALQUILER DE VEHICULO PARA USO DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE, CALDAS.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que CONEXIONES LOGISTIKAS SAS NIT 901.687.302-6 Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal _____ Tarjeta Profesional No._____
Representante Legal _X_
Proponente Persona Natural _____

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA Documento de identidad CC 1.053.773.672 de MANIZALES

Firma_____ Ciudad Manizales

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.
Nit : 901687302-6
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 228331
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : conexioneslogistikassas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006888784
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : conexioneslogistikassas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023, con el No. 95829 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - La sociedad tendrá como objeto principal:

A) Realizar la logística para subcontratar transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo, en modalidades de pasajeros, mixto y carga, en forma de contratación colectiva e individual, en servicios especiales, de carretera y urbano, para empresas o ejecutivos, turismo a nivel nacional e internacional, utilizando cualquier tipo de vehículo debidamente homologado por la autoridad competente, ofreciendo las soluciones de transporte m más adecuados para cada caso.

B) Arrendamientos de vehículos propios o de terceros para realizar actividades de transporte mixto y de carga con entidades públicas o privadas.

C) Administrar o contratar vehículos de terceras personas.

D) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de mediar negocios.

E) Elaborar contratos y subcontratos de cualquier clase con entidades públicas o privadas y con personas naturales.

F) Compra, mantenimiento, venta, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos para el transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo de pasajeros, mixto y carga.

G) Administrar o contratar vehículos de terceras personas.

H) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones licitas, de cualquier naturaleza que ellas fueren tanto en Colombia como en el exterior, relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Prohibiciones: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes «sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al representante legal de la sociedad. El representante legal y el suplente del representante legal, será elegido por la asamblea de socios para períodos de un (1) año, sin perjuicio de su libre remoción y reelección indefinida.

Actuación. El representante legal será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el suplente quien, ejercerá el cargo con iguales atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y Obligaciones del Representante Legal. Salvo las limitaciones establecidas en estos estatutos en razón de la competencia establecida a la asamblea general de accionistas, podrá el representante legal de la sociedad en ejercicio de su cargo, ejecutar cualquier acto o contrato sin previa autorización de la junta de socios. Para todos los efectos el representante legal podrá representar judicial y, extrajudicialmente a la compañía, enajenar bienes sociales, fundar sociedades, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, constituir apoderados, comparecer en juicio, comprometer y desistir, tomar dinero en préstamos, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, y protestar, avalar y pagar títulos valores u otros efectos de comercio. Además, son atribuciones especiales del representante legal: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades, incluyendo la competencia para celebrar en nombre de la sociedad contratos con cualquier persona natural o jurídica. 2) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas; 3) Convocar la asamblea general de, accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos y la ley; 4) Dirigir y vigilar las actividades de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone; 5) Acatar las recomendaciones dadas por los administradores la adopción de nuevas políticas; 6) Definir a la orientación de la contabilidad e información financiera de la empresa; 7) Elaborar un informe anual de gestión, que conjuntamente con los estados financieros de propósito general, el proyecto de distribución de las utilidades repartibles, los dictámenes sobre los estados financieros y demás informes emitidos por el contador independiente, serán presentados en asocio de los demás administradores de la sociedad, a consideración de la asamblea general de accionistas. Tales documentos junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley, se pondrán a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración durante los quince (15) días hábiles que preceden a la reunión de la asamblea.

Parágrafo Único. Como administrador de la sociedad, al representante legal o quién haga sus veces, le corresponde realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias, guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad, abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas y /o junta directica cuando esta exista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 95829 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA	C.C. No. 1.053.773.672

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023, con el No. 95830 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por accionista único persona natural.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
MATRIZ O CONTROLANTE
Identificación: 1053773672
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 17001 - Manizales
País: Colombia
Descripción de la actividad: CONTADOR PúBLICO
Fecha de configuración de la situación: 27/02/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.
Domicilio: Manizales, Caldas
País: Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.181.240.250,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.
Nit : 901687302-6
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 228331
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : conexioneslogistikassas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006888784
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : conexioneslogistikassas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023, con el No. 95829 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - La sociedad tendrá como objeto principal:

A) Realizar la logística para subcontratar transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo, en modalidades de pasajeros, mixto y carga, en forma de contratación colectiva e individual, en servicios especiales, de carretera y urbano, para empresas o ejecutivos, turismo a nivel nacional e internacional, utilizando cualquier tipo de vehículo debidamente homologado por la autoridad competente, ofreciendo las soluciones de transporte m más adecuados para cada caso.

B) Arrendamientos de vehículos propios o de terceros para realizar actividades de transporte mixto y de carga con entidades públicas o privadas.

C) Administrar o contratar vehículos de terceras personas.

D) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de mediar negocios.

E) Elaborar contratos y subcontratos de cualquier clase con entidades públicas o privadas y con personas naturales.

F) Compra, mantenimiento, venta, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos para el transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo de pasajeros, mixto y carga.

G) Administrar o contratar vehículos de terceras personas.

H) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones licitas, de cualquier naturaleza que ellas fueren tanto en Colombia como en el exterior, relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Prohibiciones: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes «sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al representante legal de la sociedad. El representante legal y el suplente del representante legal, será elegido por la asamblea de socios para períodos de un (1) año, sin perjuicio de su libre remoción y reelección indefinida.

Actuación. El representante legal será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el suplente quien, ejercerá el cargo con iguales atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y Obligaciones del Representante Legal. Salvo las limitaciones establecidas en estos estatutos en razón de la competencia establecida a la asamblea general de accionistas, podrá el representante legal de la sociedad en ejercicio de su cargo, ejecutar cualquier acto o contrato sin previa autorización de la junta de socios. Para todos los efectos el representante legal podrá representar judicial y, extrajudicialmente a la compañía, enajenar bienes sociales, fundar sociedades, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, constituir apoderados, comparecer en juicio, comprometer y desistir, tomar dinero en préstamos, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, y protestar, avalar y pagar títulos valores u otros efectos de comercio. Además, son atribuciones especiales del representante legal: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades, incluyendo la competencia para celebrar en nombre de la sociedad contratos con cualquier persona natural o jurídica. 2) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas; 3) Convocar la asamblea general de, accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos y la ley; 4) Dirigir y vigilar las actividades de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone; 5) Acatar las recomendaciones dadas por los administradores la adopción de nuevas políticas; 6) Definir a la orientación de la contabilidad e información financiera de la empresa; 7) Elaborar un informe anual de gestión, que conjuntamente con los estados financieros de propósito general, el proyecto de distribución de las utilidades repartibles, los dictámenes sobre los estados financieros y demás informes emitidos por el contador independiente, serán presentados en asocio de los demás administradores de la sociedad, a consideración de la asamblea general de accionistas. Tales documentos junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley, se pondrán a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración durante los quince (15) días hábiles que preceden a la reunión de la asamblea.

Parágrafo Único. Como administrador de la sociedad, al representante legal o quién haga sus veces, le corresponde realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias, guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad, abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas y /o junta directica cuando esta exista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 95829 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA	C.C. No. 1.053.773.672

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023, con el No. 95830 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por accionista único persona natural.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
MATRIZ O CONTROLANTE
Identificación: 1053773672
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 17001 - Manizales
País: Colombia
Descripción de la actividad: CONTADOR PúBLICO
Fecha de configuración de la situación: 27/02/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.
Domicilio: Manizales, Caldas
País: Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.181.240.250,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.
Nit : 901687302-6
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 228331
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : conexioneslogistikassas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006888784
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : conexioneslogistikassas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023, con el No. 95829 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - La sociedad tendrá como objeto principal:

A) Realizar la logística para subcontratar transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo, en modalidades de pasajeros, mixto y carga, en forma de contratación colectiva e individual, en servicios especiales, de carretera y urbano, para empresas o ejecutivos, turismo a nivel nacional e internacional, utilizando cualquier tipo de vehículo debidamente homologado por la autoridad competente, ofreciendo las soluciones de transporte m más adecuados para cada caso.

B) Arrendamientos de vehículos propios o de terceros para realizar actividades de transporte mixto y de carga con entidades públicas o privadas.

C) Administrar o contratar vehículos de terceras personas.

D) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de mediar negocios.

E) Elaborar contratos y subcontratos de cualquier clase con entidades públicas o privadas y con personas naturales.

F) Compra, mantenimiento, venta, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos para el transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo de pasajeros, mixto y carga.

G) Administrar o contratar vehículos de terceras personas.

H) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones licitas, de cualquier naturaleza que ellas fueren tanto en Colombia como en el exterior, relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Prohibiciones: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes «sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al representante legal de la sociedad. El representante legal y el suplente del representante legal, será elegido por la asamblea de socios para períodos de un (1) año, sin perjuicio de su libre remoción y reelección indefinida.

Actuación. El representante legal será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el suplente quien, ejercerá el cargo con iguales atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y Obligaciones del Representante Legal. Salvo las limitaciones establecidas en estos estatutos en razón de la competencia establecida a la asamblea general de accionistas, podrá el representante legal de la sociedad en ejercicio de su cargo, ejecutar cualquier acto o contrato sin previa autorización de la junta de socios. Para todos los efectos el representante legal podrá representar judicial y, extrajudicialmente a la compañía, enajenar bienes sociales, fundar sociedades, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, constituir apoderados, comparecer en juicio, comprometer y desistir, tomar dinero en préstamos, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, y protestar, avalar y pagar títulos valores u otros efectos de comercio. Además, son atribuciones especiales del representante legal: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades, incluyendo la competencia para celebrar en nombre de la sociedad contratos con cualquier persona natural o jurídica. 2) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas; 3) Convocar la asamblea general de, accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos y la ley; 4) Dirigir y vigilar las actividades de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone; 5) Acatar las recomendaciones dadas por los administradores la adopción de nuevas políticas; 6) Definir a la orientación de la contabilidad e información financiera de la empresa; 7) Elaborar un informe anual de gestión, que conjuntamente con los estados financieros de propósito general, el proyecto de distribución de las utilidades repartibles, los dictámenes sobre los estados financieros y demás informes emitidos por el contador independiente, serán presentados en asocio de los demás administradores de la sociedad, a consideración de la asamblea general de accionistas. Tales documentos junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley, se pondrán a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración durante los quince (15) días hábiles que preceden a la reunión de la asamblea.

Parágrafo Único. Como administrador de la sociedad, al representante legal o quién haga sus veces, le corresponde realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias, guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad, abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas y /o junta directica cuando esta exista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 95829 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA	C.C. No. 1.053.773.672

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023, con el No. 95830 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por accionista único persona natural.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
MATRIZ O CONTROLANTE
Identificación: 1053773672
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 17001 - Manizales
País: Colombia
Descripción de la actividad: CONTADOR PúBLICO
Fecha de configuración de la situación: 27/02/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.
Domicilio: Manizales, Caldas
País: Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.181.240.250,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.
Nit : 901687302-6
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 228331
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : conexioneslogistikassas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006888784
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : conexioneslogistikassas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023, con el No. 95829 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - La sociedad tendrá como objeto principal:

A) Realizar la logística para subcontratar transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo, en modalidades de pasajeros, mixto y carga, en forma de contratación colectiva e individual, en servicios especiales, de carretera y urbano, para empresas o ejecutivos, turismo a nivel nacional e internacional, utilizando cualquier tipo de vehículo debidamente homologado por la autoridad competente, ofreciendo las soluciones de transporte m más adecuados para cada caso.

B) Arrendamientos de vehículos propios o de terceros para realizar actividades de transporte mixto y de carga con entidades públicas o privadas.

C) Administrar o contratar vehículos de terceras personas.

D) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de mediar negocios.

E) Elaborar contratos y subcontratos de cualquier clase con entidades públicas o privadas y con personas naturales.

F) Compra, mantenimiento, venta, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos para el transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo de pasajeros, mixto y carga.

G) Administrar o contratar vehículos de terceras personas.

H) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones licitas, de cualquier naturaleza que ellas fueren tanto en Colombia como en el exterior, relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Prohibiciones: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes «sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al representante legal de la sociedad. El representante legal y el suplente del representante legal, será elegido por la asamblea de socios para períodos de un (1) año, sin perjuicio de su libre remoción y reelección indefinida.

Actuación. El representante legal será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el suplente quien, ejercerá el cargo con iguales atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y Obligaciones del Representante Legal. Salvo las limitaciones establecidas en estos estatutos en razón de la competencia establecida a la asamblea general de accionistas, podrá el representante legal de la sociedad en ejercicio de su cargo, ejecutar cualquier acto o contrato sin previa autorización de la junta de socios. Para todos los efectos el representante legal podrá representar judicial y, extrajudicialmente a la compañía, enajenar bienes sociales, fundar sociedades, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, constituir apoderados, comparecer en juicio, comprometer y desistir, tomar dinero en préstamos, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, y protestar, avalar y pagar títulos valores u otros efectos de comercio. Además, son atribuciones especiales del representante legal: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades, incluyendo la competencia para celebrar en nombre de la sociedad contratos con cualquier persona natural o jurídica. 2) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas; 3) Convocar la asamblea general de, accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos y la ley; 4) Dirigir y vigilar las actividades de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone; 5) Acatar las recomendaciones dadas por los administradores la adopción de nuevas políticas; 6) Definir a la orientación de la contabilidad e información financiera de la empresa; 7) Elaborar un informe anual de gestión, que conjuntamente con los estados financieros de propósito general, el proyecto de distribución de las utilidades repartibles, los dictámenes sobre los estados financieros y demás informes emitidos por el contador independiente, serán presentados en asocio de los demás administradores de la sociedad, a consideración de la asamblea general de accionistas. Tales documentos junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley, se pondrán a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración durante los quince (15) días hábiles que preceden a la reunión de la asamblea.

Parágrafo Único. Como administrador de la sociedad, al representante legal o quién haga sus veces, le corresponde realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias, guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad, abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas y /o junta directica cuando esta exista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 95829 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA	C.C. No. 1.053.773.672

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2023 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023, con el No. 95830 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por accionista único persona natural.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
MATRIZ O CONTROLANTE
Identificación: 1053773672
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 17001 - Manizales
País: Colombia
Descripción de la actividad: CONTADOR PúBLICO
Fecha de configuración de la situación: 27/02/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.
Domicilio: Manizales, Caldas
País: Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.181.240.250,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:23:01
Recibo No. S001155219, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bYbjvtBhK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.773.672**

ALVAREZ VALENCIA

APELLIDOS

JHON JAMES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1987**

CHINCHINA

(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-FEB-2005 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0903400-35146491-M-1053773672-20060404 **05045** 06094A 02 182095491

1	Sobre único		
1.1	REQUISITOS HABILITANTES		
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta. Anexar el documento	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la propuesta. Anexar el documento)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la propuesta. Anexar el documento'.		
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal (Copia simple)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal (Copia simple))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de existencia y representación legal (Copia simple)'.		
1.1.3	Certificado de matrícula de persona natural y del establecimiento de comercio (Si aplica)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de matrícula de persona natural y del establecimiento de comercio (Si aplica))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de matrícula de persona natural y del establecimiento de comercio (Si aplica)'.		
1.1.4	Autorización del Órgano Social	Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización del Órgano Social)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Autorización del Órgano Social'.		
1.1.5	Documento privado de constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento privado de constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documento privado de constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique)'.		
1.1.6	Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales '.		
1.1.7	Registro Único Tributario	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Registro Único Tributario'.		
1.1.8	Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios'.		
1.1.9	Antecedentes judiciales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes judiciales)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Antecedentes judiciales'.		
1.1.10	Antecedentes inhabilidad (Delitos sexuales)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes inhabilidad (Delitos sexuales))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Antecedentes inhabilidad (Delitos sexuales)'.		
1.1.11	Certificación de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedida por la Policía Nacional de Colombia	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedida por la Policía Nacional de Colombia)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedida por la Policía Nacional de Colombia'.		
1.1.12	Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales'.		
1.1.13	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía'.		
1.1.14	Libreta Militar (si aplica)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Libreta Militar (si aplica))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Libreta Militar (si aplica)'.		
1.1.15	Certificado REDAM de deudores alimentarios	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado REDAM de deudores alimentarios)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado REDAM de deudores alimentarios'.		
1.1.16	Certificación expedida por el representante legal: Certificación donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos cinco (5) años	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación expedida por el representante legal: Certificación donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos cinco (5) años)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación expedida por el representante legal: Certificación donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos cinco (5) años'.		
1.1.17	Hoja de vida función pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Hoja de vida función pública)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Hoja de vida función pública'.		
1.2	REQUISITOS DE IDONEIDAD		
1.2.1	ACTIVIDAD ECONÓMICA relacionda con el objeto del proceso (RUT)	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACTIVIDAD ECONÓMICA relacionda con el objeto del proceso (RUT))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACTIVIDAD ECONÓMICA relacionda con el objeto del proceso (RUT)'.		
1.2.2	EXPERIENCIA* Número de contratos Sumatoria del valor mínimo uno (1) y máximo Dos (2) contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA* Número de contratos Sumatoria del valor mínimo uno (1) y máximo Dos (2) contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA* Número de contratos Sumatoria del valor mínimo uno (1) y máximo Dos (2) contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato.'.		
1.2.3	Experiencia del oferente plural Documentación que acredite la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural (si aplica)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia del oferente plural Documentación que acredite la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural (si aplica))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Experiencia del oferente plural Documentación que acredite la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural (si aplica)'.		
1.3	PROPUESTA ECONOMICA		
1.3.1	Formato anexo propuesta económica	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato anexo propuesta económica)	

1.3.1	Formato anexo propuesta económica	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato anexo propuesta económica)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Formato anexo propuesta económica'.

1.3.2	propuesta económica	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

44.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78111808	ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CALDAS	1,00	UN	44.000.000,00	44.000.000,00	44.000.000,00

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:57 horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053773672,** Apellidos y Nombres **ALVAREZ VALENCIA JHON JAMES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONEXIONES LOGISTIKAS SAS**, con NIT **901687302-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de febrero de 2026, a las 11:25:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016873026
Código de Verificación	901687302626021711 2518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de febrero de 2026, a las 19:37:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053773672
Código de Verificación	1053773672260218193726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034977590

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NXK031	TOYOTA	FORTUNER	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.755	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	DIESEL	7

NÚMERO DE MOTOR: 1GD-5676961

REG: N

VIN: 8AJAA3GS2S0970024

NÚMERO DE SERIE: 8AJAA3GS2S0970024

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AJAA3GS2S0970024

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CONEXIONES LOGISTIKAS SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 901687302

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 201

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482025000032635

I/E: I

FECHA IMPORT.: 17/01/2025

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/02/2025	20/02/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

LT07003755960

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL	HASTA LA LAS 24 HORAS DEL
2025 \| 2 \| 19	2025 \| 2 \| 20	2026 \| 2 \| 19

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5000019903	NXK031	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	2755	2025

PASAJEROS	MARCA		CARROCERIA
7	LINEA VEHICULO	TOYOTA / FORTUNER	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
1GD-5676961	8AJAA3GS2S0970024	8AJAA3GS2S0970024	0,65

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.	3006888784	NIT	901687302	MANIZALES

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	500	3617	AT1502 5000019903	MANIZALES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
621	$ 698.000,00	$ 362.900,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR $ 1.063.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este vence al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 029 de 2017 – Superintendencia Financiera).

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, reclamos y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Pun. **Las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.** Decreto 2644 de 2022.
2 Pun. **Las demás tarifas no citadas en (1).**

COTIZACIÓN POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

HDI SEGUROS

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	94373375	0	0	LIVIANO

TIPO DE DOCUMENTO	Simulación de renovación

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE		VIGENCIA DEL SEGURO HASTA		VIGENCIA DOCUMENTO DESDE	VIGENCIA DOCUMENTO HASTA	DÍAS
MANIZALES	2026-ENE-06	3000045	2025-FEB-20	HI 00:00 HORAS	2027-FEB-20	HF 00:00 HORAS	2026-FEB-20	2027-FEB-20	365

TOMADOR

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

ASEGURADO

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

CONDUCTOR

NOMBRE:	JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1053773672	TELÉFONO:	recepcionbanco@davivien	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	CR 23C 62 72				

BENEFICIARIO

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

COD FASECOLDA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	PLACA	USO	MOTOR	CHASIS
09006202	TOYOTA	CAMIONETA PASAJ.	FORTUNER [3]	2025	NXK031	PARTICULAR: PERSONAS	1GD5676961	8AJAA3GS2S0970024

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % / $	DEDUCIBLES Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4,400,000,000	0 %	0
Pérdida Total por Hurto	$ 256,600,000	0 %	0
Pérdida Total por Daños	$ 256,600,000	0 %	0
Pérdida Parcial por Daños	$ 256,600,000	10 %	1
Pérdida Parcial por Hurto	$ 256,600,000	10 %	1
Temblor, Terremoto o erupción Volcánica	$ 256,600,000	10 %	1
Amparo Patrimonial	INCLUIDA		
Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	$ 1,200,000		
Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	$ 1,200,000		
Asistencia Jurídica Penal	$ 24,389,300		
Asistencia Jurídica Civil	$ 12,337,000		
Asistencia en viaje	TRADICIONAL		
Accidentes Personales	$ 40,000,000		
(continúa en la siguiente página...)			

AÑOS DE EXPERIENCIA	OTROS DESCUENTOS
4	0%
FORMA DE COBRO	**FECHA LÍMITE DE PAGO**
Anual	

No. RECIBO	FECHA INICIO COBRO	FECHA FIN COBRO
	2026-FEB-20	2027-FEB-20

PRIMA VIGENCIA	$	3520563
TASA DE CAMBIO		1.00
TOTAL PRIMA PESOS	$	3520563
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	5877
IVA		670025
TOTAL A PAGAR	$	4196465

OBSERVACIONES

CONDICIONES GENERALES Clausulado general: Versión enero 2025: 02/01/2025-1333-P-03-AUTO00050001C030-DR0I

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4094086	JTS CONSULTORES EN RIESGOS Y	3155289284	100 %

COASEGURADOR			
CÓDIGO CÍA	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A

Este documento que se emite previo a la renovación de la póliza fue realizado de acuerdo a la información de las características actuales del riesgo, por lo cual el cálculo de la prima se ha realizado conforme a la tarifa vigente en el momento de su elaboración. La prima en el momento de la emisión está supeditada a que las características del riesgo y todos los antecedentes indicados se mantengan y sean contratados.

El presente documento queda sujeto o condicionado a la aceptación de las partes, los posibles cambios en el valor comercial o fluctuación de tarifas, así como la emisión de la correspondiente renovación.

Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que estén listados y descritos en la presente caratula

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO.1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor asegurado de los amparos de Daños, Hurto y Terremoto corresponde al valor asegurado total del vehículo incluyendo el valor de los accesorios. El valor asegurado del vehículo corresponde al valor relacionado para el código registrado en el campo CODIGO FASECOLDA de este documento, en la guía de valores FASECOLDA que se tuvo en cuenta para la fecha de la expedición del presente contrato.

Las condiciones generales de su póliza se encuentran disponibles para su descarga en nuestra pagina Web www.hdiseguros.com.co en el link "Inicio \ Empresas \ Productos y Servicios \ Autos". Si usted prefiere puede solicitarlo en nuestra Unidad del Servicio al Cliente, Línea Nacional gratuita: 01 8000 113390 / 115569; Desde Bogotá: 3 07 70 50; E-mail: atencion.cliente@hdiseguros.com.co
Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

NOTIFICACIONES 045- HDI SEGUROS COLOMBIA S.A SUCURSAL MANIZALES BOGOTÁ, D.C CL UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE BOGOTA 3077050 LINEA NACIONAL 018000 113390 3341313
UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE: BOGOTA 3077050 - LINEA NACIONAL 018000 113390

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COTIZACIÓN

COTIZACIÓN POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	94373375	0	0	LIVIANO

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO

CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
	SEGUROS LTDA		

COASEGURADOR

CÓDIGO CÍA	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	
		% / $	Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil General Familiar	$ 44,000,000	10 %	1
Asistencia Odontológica	INCLUIDA		
Exequias	INCLUIDA		
Trámite de Tránsito	INCLUIDA		
Vehículo Sustituto	INCLUIDA		
Llantas estalladas	1,5 SMMLV		
Pequeños Accesorios	1 SMMLV		
Cobertura de llaves	1 SMMLV		
Cobertura de Vidrios Básica	1 SMMLV		
.	INCLUIDA		

COTIZACION

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037183590

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EPW696	TOYOTA	FORTUNER	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.755	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	DIESEL	7

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
1GD-4410306	N	8AJDA8FS3J0771123

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJDA8FS3J0771123	N	8AJDA8FS3J0771123	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MORALES MADRIGAL REINALDO ANDRES	C.C. 1017175459

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCI. HP
******	******	174

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032018000671255	I	30/04/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
18/05/2018	09/12/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES





LT07004592782

RUNTPRO

Transporte

Póliza SOAT

Póliza SOAT

Número de póliza: 91800829

Fecha expedición: 04/07/2025

Fecha inicio de vigencia:
05/07/2025

Fecha fin de vigencia:
04/07/2026

Entidad expide SOAT:
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A

Código tarifa: 621

Estado: VIGENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181198105

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS CRISTALES

NIT: 900338277

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-038-001

Fecha de expedición: 2025/05/13

Fecha de vencimiento: 2026/05/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EPW696

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2018

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2755

NRO. MOTOR: 1GD-4410306

NRO. CHASIS: 8AJDA8FS3J0771123

VIN: 8AJDA8FS3J0771123

LÍNEA: FORTUNER

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ALEJANDRO BOTERO M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RAFAEL ARCANGEL URREGO OQUENDO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030941214

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JRM302	CHEVROLET	DMAX	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	BLANCO NIEBLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR: UY0211

REG: N

VIN: 8LBETF3W5M0001540

NÚMERO DE SERIE: 8LBETF3W5M0001540

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8LBETF3W5M0001540

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CONEXIONES LOGISTIKAS SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 901687302

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 372020000017839

I/E: I

FECHA IMPORT.: 26/10/2020

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/02/2021	23/01/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE CHINCHINA

PB-0922

LT08000164656

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

HDI SEGUROS

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	528927	0	4	LIVIANO

TIPO DE DOCUMENTO	Renovación de cartera

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE		VIGENCIA DEL SEGURO HASTA		VIGENCIA DOCUMENTO DESDE	VIGENCIA DOCUMENTO HASTA	DÍAS
MANIZALES	2025-DIC-19	3000045	2024-ENE-05 HI 00:00 HORAS		2027-ENE-05 HF 00:00 HORAS		2026-ENE-05	2027-ENE-05	365

TOMADOR

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

ASEGURADO

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

CONDUCTOR

NOMBRE:	JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1053773672	TELÉFONO:	recepcionbanco@davivien	CIUDAD:	CHINCHINÁ
DIRECCIÓN:	CRA 23 C 62 72				

BENEFICIARIO

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

COD FASECOLDA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	PLACA	USO	MOTOR	CHASIS
01621096	CHEVROLET	PICKUP DOBLE CAB	DMAX [3] [FL]	2021	JRM302	PARTICULAR: PERSONAS	UY0211	8LBETF3W5M0001540

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % / $	DEDUCIBLES Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4,400,000,000	0 %	0
Pérdida Total por Hurto	$ 105,750,000	0 %	0
Pérdida Total por Daños	$ 105,750,000	0 %	0
Pérdida Parcial por Daños	$ 105,750,000	0 %	1
Pérdida Parcial por Hurto	$ 105,750,000	0 %	1
Temblor, Terremoto o erupción Volcánica	$ 105,750,000	0 %	1
Amparo Patrimonial	INCLUIDA		
Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	$ 1,200,000		
Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	$ 1,200,000		
Asistencia Jurídica Penal	$ 22,273,162		
Asistencia Jurídica Civil	$ 11,266,580		
Asistencia en viaje	BASICA		
Accidentes Personales	$ 40,000,000		
(continúa en la siguiente página...)			

AÑOS DE EXPERIENCIA	OTROS DESCUENTOS
5	0%
FORMA DE COBRO	**FECHA LÍMITE DE PAGO**
Anual	2026-FEB-19

No. RECIBO	FECHA INICIO COBRO	FECHA FIN COBRO
85008088	2026-ENE-05	2027-ENE-05

PRIMA VIGENCIA	$	2,717,644
TASA DE CAMBIO		1.00
TOTAL PRIMA PESOS	$	2,717,644
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	5,877
IVA		517,471
TOTAL A PAGAR	$	3,240,992

CONDICIONES GENERALES	Clausulado general: Versión enero 2025: 02/01/2025-1333-P-03-AUTO000050001C030-DR0I

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO

CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4094086	JTS CONSULTORES EN RIESGOS Y SEGUROS LTDA	3155289284	100 %

COASEGURADOR

CÓDIGO CÍA	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A

RULEID	31824	IDREQUEST	9a9e0b3c-4125-4952-88e8-9d1b55490a1d

Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que estén listados y descritos en la presente caratula.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO.1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor asegurado de los amparos de Daños, Hurto y Terremoto corresponde al valor asegurado total del vehículo incluyendo el valor de los accesorios. El valor asegurado del vehículo corresponde al valor relacionado para el código registrado en el campo CODIGO FASECOLDA de este documento, en la guía de valores FASECOLDA que se tuvo en cuenta para la fecha de la expedición del presente contrato.

Las condiciones generales de tu póliza se encuentran disponibles para tu descarga en nuestra página web www.hdiseguros.com.co en la ruta: Nuestros productos \ Autos \ Sección Clausulados.
Si prefieres puedes solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, línea nacional gratuita 01 8000 113390, Bogotá 3 07 70 50 email: atencion.cliente@hdiseguros.com.co
Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

NOTIFICACIONES 045- HDI SEGUROS COLOMBIA S.A SUCURSAL MANIZALES BOGOTÁ, D.C CL UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE BOGOTA 3077050 LINEA NACIONAL 018000 113390 3341313
UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE: BOGOTA 3077050 - LINEA NACIONAL 018000 113390

(415)7707274730185(8020)000000000000085008088(3900)03240992(96)20260219

NÚMERO REFERENCIA PARA PAGO 85008088

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	528927	0	4	LIVIANO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	
		% / $	Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil General Familiar	$ 44,000,000	0 %	1
Asistencia Odontológica	INCLUIDA		
Exequias	INCLUIDA		
Trámite de Tránsito	INCLUIDA		
Vehículo Sustituto	INCLUIDA		
.	INCLUIDA		

ACCESORIOS

DESCRIPCION	VALOR
PELICULA DE SEGURIDAD	$ 200000
RADIO CD	$ 350000

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2026-02-18	2026-02-20	2027-02-19

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007600214000	JRM302	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	2500	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	DMAX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
UY0211	8LBETF3W5M0001540	8LBETF3W5M0001540	0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CONEXIONES LOGISTIKAS SAS,	*******768	NI	9016873026	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 621200	$ 323000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 946600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO No. 3

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: CONEXIONES LOGISTIKAS SAS

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
RELACIÓN DE CONTRATOS	**CONTRATANTE**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS REQUERIDO**	**VALOR EN SMLMV POR CADA CÓDIGO***	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV**	**FOLIO DEL RUP DONDE SE RELACIONA EL CONTRATO QUE PRETENDE HACER VALER EN LA EXPERIENCIA**
Contrato 1	ALCALDIA DE CHINCHINA	ALQUILER DE VEHICULO	78111808	182.04	182.04	006
Contrato 2	ALCALDIA DE CHINCHINA	ALQUILER DE VEHICULO	78111808	23.13	23.13	007
Contrato 3						
Contrato 4						
Contrato 5						

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONEXIONES LOGISTIKAS SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
DIRECCIÓN: Cr 23C 62-72 OF 706 Ed. Centro empresarial Praha
CORREO ELECTRÓNICO: conexioneslogistikassas@gmail.com
TELÉFONO: 3006888784

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

NIT: 890.801.133-8

CERTIFICA:

Que la empresa **CONEXIONES LOGISTIKAS SAS**, identificada con el NIT. **901.687.302**, representada legalmente por el señor JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía 1.053.773.672 prestó sus servicios en la Administración Municipal del MUNICIPIO DE CHINCHINA, mediante CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en los periodos que a continuación se relacionan:

CONTRATO:	**S.A.M.C 005-2024**
PERIODO:	DEL 29/ABR/2024 HASTA EL 31/DIC/2024
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($236.655.600,°°).
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO LAS FUNCIONES DEL CARGO.
CONTRATO:	**M.C 013-2024**
PERIODO:	DEL 26/MAR/2024 HASTA EL 26/ABR/2024
VALOR CONTRATO:	TREINTA MILLONES OCHENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($30.080.064,°°).
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de enero de 2025.

GERMAN ANDRÉS RUIZ PALACIO
Jefe Oficina Talento Humano

Proyectó: Gloria Esperanza Ortiz Toro/ Auxiliar Administrativo Talento Humano

ANEXO No. 3

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: CONEXIONES LOGISTIKAS SAS

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
RELACIÓN DE CONTRATOS	**CONTRATANTE**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS REQUERIDO**	**VALOR EN SMLMV POR CADA CÓDIGO***	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV**	**FOLIO DEL RUP DONDE SE RELACIONA EL CONTRATO QUE PRETENDE HACER VALER EN LA EXPERIENCIA**
Contrato 1	ALCALDIA DE CHINCHINA	ALQUILER DE VEHICULO	78111808	182.04	182.04	006
Contrato 2	ALCALDIA DE CHINCHINA	ALQUILER DE VEHICULO	78111808	23.13	23.13	007
Contrato 3						
Contrato 4						
Contrato 5						

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONEXIONES LOGISTIKAS SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
DIRECCIÓN: Cr 23C 62-72 OF 706 Ed. Centro empresarial Praha
CORREO ELECTRÓNICO: conexioneslogistikassas@gmail.com
TELÉFONO: 3006888784

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

NIT: 890.801.133-8

CERTIFICA:

Que la empresa **CONEXIONES LOGISTIKAS SAS**, identificada con el NIT. **901.687.302**, representada legalmente por el señor JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía 1.053.773.672 prestó sus servicios en la Administración Municipal del MUNICIPIO DE CHINCHINA, mediante CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en los periodos que a continuación se relacionan:

CONTRATO:	**S.A.M.C 005-2024**
PERIODO:	DEL 29/ABR/2024 HASTA EL 31/DIC/2024
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($236.655.600,°°).
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO LAS FUNCIONES DEL CARGO.
CONTRATO:	**M.C 013-2024**
PERIODO:	DEL 26/MAR/2024 HASTA EL 26/ABR/2024
VALOR CONTRATO:	TREINTA MILLONES OCHENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($30.080.064,°°).
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de enero de 2025.

GERMAN ANDRÉS RUIZ PALACIO
Jefe Oficina Talento Humano

Proyectó: Gloria Esperanza Ortiz Toro/ Auxiliar Administrativo Talento Humano

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO
Cra 2 No 6-37

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente:

1) La El Municipio de San Jose actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

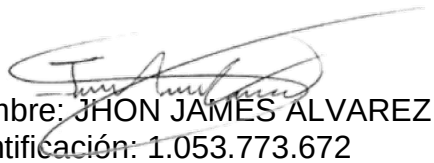
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por [Incluir nombre de la Entidad] para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



Nombre: JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
Identificación: 1.053.773.672
Fecha: 17 febrero 2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONEXIONES LOGISTIKAS SAS

SIGLA

NIT No. 901.687.302-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES | DIRECCIÓN CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA

TELÉFONOS 3204922973 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIO DE TRANSPORTE	2
3 ALQUILER DE VEHICULOS	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE CHINCHINA	X			26/04/2024	30.080.064

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ALVAREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VALENCIA | NOMBRES JHON JAMES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.X [] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO 1.053.773.672

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ INDEFINIDA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 17 febrero 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

1053773672

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2017	31 - DIC. 2027	31 - DIC. 2037

APELLIDOS Y NOMBRES

ALVAREZ VALENCIA
JHON JAMES

UM: PONAL
ESP. MIL: AUX. PONAL
PROFESION: PATRULLERO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleados públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

10537736

0415644

MY.JAVIER T.QUIROS ARTUNDUA
CDTE. DE ZONA

26-MAR-2008

EJ BOJ 447

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2026 11:27:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053773672** y Nombre: **JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134929589** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:34:00 PM horas del 18/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053773672**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ VALENCIA JHON JAMES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291430749

PIB
11:24:09

Bogotá DC, 17 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016873026:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291430611

PIB
11:22:56

Bogotá DC, 17 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053773672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053773672 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/02/2026 11:30 AM

Código Verificación: **95N18ZEB74**

Válida hasta: **18/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221852201

(415)7707212489984(8020) 000014122185220 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 3 0 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA

42. Correo electrónico conexioneslogistikassas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 8 8 8 7 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 0 2 2 7	4 9 2 2	2 0 2 3 0 2 2 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ VALENCIA JHON JAMES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221852201

(415)7707212489984(8020) **000014122185220 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 3 0 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 2 8 3 3 1	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 2 2 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 4 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 2 3 0 2 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221852201

(415)7707212489984(8020) **000014122185220 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 3 0 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 7 7 3 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	VALENCIA	JHON	JAMES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221852201

(415)7707212489984(8020) 000014122185220 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 3 0 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA

42. Correo electrónico conexioneslogistikassas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 8 8 8 7 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 0 2 2 7	4 9 2 2	2 0 2 3 0 2 2 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ VALENCIA JHON JAMES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221852201

(415)7707212489984(8020) **000014122185220 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 3 0 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 2 8 3 3 1	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 2 2 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 4 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 2 3 0 2 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221852201

(415)7707212489984(8020) **000014122185220 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 3 0 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 7 7 3 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	VALENCIA	JHON	JAMES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO